



INSTRUCTIVO III

RECLAMACIONES ANTE F. N. P. S. M. - CESANTÍA

Apreciado(a) Profesor(a):

Por favor, marque con una equis (**X**) el servicio que quiere que nuestro colectivo reclame ante el FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO o la SECRETARÍA DE EDUCACIÓN CORRESPONDIENTE. Diligencie la totalidad de los espacios del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales con la opción marcada.

Cesantía: El FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO al RECONOCER su cesantía, incurrió en mora

OTRO: (Auxilios, Seguros, indemnizaciones) _____.

Si usted requiere más de una (1) reclamación deberá llenar igual número de FORMATOS.

Para comenzar el trámite se requiere diligenciar el paquete de documentos que encontrará a continuación, como son el Contrato de Prestación de Servicios Profesionales y los Poderes anexos de acuerdo con las siguientes indicaciones:

Diligencie los **PODERES**, así como el Contrato de Prestación de Servicios Profesionales, debe firmarlos y hacerles **presentación personal de firma ante la Oficina Judicial, Notario o Juez.**

A continuación nos permitimos relacionar los documentos que debe enviarnos para su reclamación.

PAGO EXTEMPORÁNEO DE LA CESANTÍA

- 1.** Fotocopia de la Resolución que **reconoció** la Cesantía, con la **constancia de notificación**.
- 2.** Fotocopia ampliada de la Cédula de Ciudadanía, con huella legible (**sin autenticar**).
- 3.** **Copia del certificado de SALARIO** devengado, para la fecha de radicación de la solicitud de las cesantías.
- 4.** Copia del desprendible de pago de la cesantía, *si ya se efectuó, o cuando lo reciba se envía.*

Una vez tenga los documentos completos y diligenciados, favor entregar el paquete a la persona encargada en su Municipio, **solicitándole el comprobante de entrega que se encuentra al final de este Instructivo** o envíelos a nuestras oficinas a la dirección que aparece en el logotipo de este Instructivo.

Cordialmente,

=====

RECIBÍ DE CONFORMIDAD DOCUMENTACIÓN COMPLETA, CONFORME A INSTRUCTIVO.

Nombres y Apellidos: _____
Folios Recibidos _____ C. C. _____ de _____
Fecha de Recibido: _____ Firma Responsable _____



ORGANIZACIÓN
PORFIRIO RIVEROS LTDA.
ABOGADOS / DERECHO ADMINISTRATIVO

Avenida 19 No 3-10 Of. 402 Edif. Barichara Tel: 2843447- 2436009 -Telefax: 3416917 Bogotá D.C.
E-mail: abogadosmagisterio@gmail.com www.abogadosmagisterio.com

FORMATO – 40
CESANTIAS - F.N.P.S.M.

Señor

FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO
REGIONAL _____
SECRETARIO(A) DE EDUCACIÓN DE _____

REFERENCIA: OTORGAMIENTO DE PODER

_____, mayor de edad,
domiciliado(a) en la ciudad de _____, identificado(a) como aparece al pie de mi
firma, actuando en mi propio nombre, manifiesto a usted que confiero poder especial, amplio y suficiente al
Doctor **PORFIRIO RIVEROS GUTIÉRREZ**, abogado en ejercicio, mayor de edad, domiciliado y residente en
Bogotá D. C., identificado civil y profesionalmente como aparece junto a su firma, para que en mi nombre y
representación inicie y lleve hasta su terminación los trámites pertinentes para obtener el reconocimiento

Mi apoderado queda ampliamente facultado con los generales del art. 70 del C. de P. C. y la Ley, autorizándolo
expresamente para recibir, conciliar judicial y prejudicialmente, transigir, sustituir, renunciar, reasumir, solicitar
copias de los actos administrativos con constancia de notificación y ejecutoria, firmar cuentas y cheques,
interponer recursos y realizar todo lo que este conforme a derecho para la debida representación de mis intereses,
sin que pueda decirse en momento alguno que actúa sin poder suficiente. Este poder incluye la facultad de
solicitar la liquidación de la condena, ejecutar la condena e interponer los recursos ordinarios y extraordinarios.

Solicito se sirva reconocer personería a mi apoderado en los términos del presente mandato.

Atentamente,

C. C. No _____ de _____

ACEPTO PODER:

PORFIRIO RIVEROS GUTIÉRREZ
C. C. 19.450.964 de Bogotá, D. C.
T. P. 95.908 del C. S. de la J.



ORGANIZACIÓN
PORFIRIO RIVEROS LTDA.
ABOGADOS / DERECHO ADMINISTRATIVO

Avenida 19 No 3-10 Of. 402 Edif. Barichara Tel: 2843447- 2436009 -Telefax: 3416917 Bogotá D.C.
E-mail: abogadosmagisterio@gmail.com www.abogadosmagisterio.com

FORMATO – 40A
CESANTIAS - F.N.P.S.M.

Señores
VICEPRESIDENCIA
FONDOS DE PRESTACIONES
FIDUPREVISORA S. A.

REFERENCIA: OTORGAMIENTO DE PODER

_____, mayor de edad,
domiciliado(a) en la ciudad de _____, identificado(a) como aparece al pie de mi
firma, actuando en mi propio nombre, manifiesto a usted que confiero poder especial, amplio y suficiente al
doctor **PORFIRIO RIVEROS GUTIÉRREZ**, abogado en ejercicio, mayor de edad, domiciliado y residente en
Bogotá D. C., identificado civil y profesionalmente como aparece junto a su firma, para que en mi nombre y
representación inicie y lleve hasta su terminación los trámites pertinentes para obtener el reconocimiento

Mi apoderado queda ampliamente facultado con los generales del art. 70 del C. de P. C. y la Ley, autorizándolo expresamente para recibir, conciliar judicial y prejudicialmente, transigir, sustituir, renunciar, reasumir, solicitar copias de los actos administrativos con constancia de notificación y ejecutoria, firmar cuentas y cheques, interponer recursos y realizar todo lo que esté conforme a derecho para la debida representación de mis intereses, sin que pueda decirse en momento alguno que actúa sin poder suficiente. Este poder incluye la facultad de solicitar la liquidación de la condena, ejecutar la condena e interponer los recursos ordinarios y extraordinarios.

Solicito se sirva reconocer personería a mi apoderado en los términos del presente mandato.

Atentamente,

C. C. No _____ de _____

ACEPTO PODER:

PORFIRIO RIVEROS GUTIÉRREZ
C. C. 19.450.964 de Bogotá, D. C.
T. P. 95.908 del C. S. de la J.



ORGANIZACIÓN
PORFIRIO RIVEROS LTDA.
ABOGADOS / DERECHO ADMINISTRATIVO

Avenida 19 No 3-10 Of. 402 Edif. Barichara Tel: 2843447- 2436009 -Telefax: 3416917 Bogotá D.C.
E-mail: abogadosmagisterio@gmail.com www.abogadosmagisterio.com

FORMATO – 42
CESANTIAS - F.N.P.S.M.

Señor(a)
JUEZ _____
(REPARTO)

REFERENCIA: OTORGAMIENTO DE PODER

_____ mayor de edad,
domiciliado en la ciudad de _____, identificado como aparece al
pie de mi firma, manifiesto a usted que confiero poder especial, amplio y suficiente al doctor
PORFIRIO RIVEROS GUTIÉRREZ, abogado en ejercicio, mayor de edad domiciliado y residente
en Bogotá, identificado civil y profesionalmente como aparece junto a su firma, para que en mi nombre
y representación instaure DEMANDA DE ACCIÓN DE TUTELA, contra la SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN DE _____ y/o el FONDO NACIONAL DE
PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO y/o FIDUPREVISORA, S. A., por la violación al
DERECHO FUNDAMENTAL DE PETICIÓN consagrado en el artículo 23 de la Constitución Política
de Colombia, a la IGUALDAD consagrado en el artículo 13 de la C.P., al DEBIDO PROCESO,
artículo 29 de la C. P., o a cualquier otro derecho fundamental que se considere vulnerado

**Declaro bajo la gravedad del juramento que no he instaurado Acción de Tutela respecto de los
mismos hechos y derechos.**

Mi apoderado tiene las facultades de impugnar, recibir, conciliar, desistir, transigir, sustituir, reasumir,
renunciar y todas aquellas que tiendan al buen y fiel cumplimiento de su gestión.

Sírvase Señor(a) Juez reconocerle personería a mi apoderado en los términos aquí señalados.

Del Señor(a) Juez,

C. C. No _____ de _____

ACEPTO PODER:

PORFIRIO RIVEROS GUTIÉRREZ
C. C. 19.450.964 de Bogotá, D. C.
T. P. 95.908 del C. S. de la J.



SEÑORES
VICEPRESIDENCIA FONDOS DE PRESTACIONES
FIDUPREVISORA, S. A.
Calle 72 No. 10 – 03. Piso 5to.
Bogotá, D. C.

REFERENCIA: Solicitud Certificado

_____,
mayor de edad, domiciliado(a) en la ciudad de _____,
identificado(a) como aparece al pie de mi firma, me permito solicitar se me expida
CERTIFICADO en el que se indique _____

_____.

Para el **retiro** de los documentos, **autorizo** al Abogado **PORFIRIO RIVEROS GUTIÉRREZ**,
identificado con cédula de ciudadanía **19.450.964 de Bogotá, D. C. y T. P. 95.908 del C.S.J.**
o a la persona que el profesional designe.

O se puede enviar a la Calle 19 No. 3 – 10 Of. 402, Edificio Barichara, de la ciudad de
Bogotá, D. C., Tels.: 2843447 – 2436009.

Atentamente,

C. C. No _____ de _____



ORGANIZACIÓN
PORFIRIO RIVEROS LTDA.
ABOGADOS / DERECHO ADMINISTRATIVO

Avenida 19 No 3-10 Of. 402 Edif. Barichara Tel: 2843447- 2436009 -Telefax: 3416917 Bogotá D.C.
E-mail: abogadosmagisterio@gmail.com www.abogadosmagisterio.com

Formato -1A
CESANTIAS – F.N.P.S.M.

Señor(a)
PROCURADOR JUDICIAL DELEGADO ANTE LOS JUECES ADMINISTRATIVOS
Reparto.-

REFERENCIA: OTORGAMIENTO DE PODER

_____, mayor de edad, domiciliado(a) en la ciudad de _____, identificado(a) como aparece al pie de mi firma, manifiesto a usted que confiero poder especial, amplio y suficiente a **PORFIRIO RIVEROS GUTIÉRREZ**, abogado en ejercicio, mayor de edad domiciliado y residente en Bogotá D. C., identificado civil y profesionalmente como aparece junto a su firma, para que en mi nombre y representación solicite y lleve hasta su terminación **AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN PREJUDICIAL**, en la que podrá Conciliar o Solicitar la Declaratoria Fallida de la misma, citando a la **NACIÓN** (Ministerio de Educación Nacional-Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio), persona jurídica de derecho público, con domicilio principal en la ciudad de Bogotá D.C. representada legalmente por la Señora **MINISTRA DE EDUCACIÓN NACIONAL**, quien lo sea o haga sus veces y/o **FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A.**, persona jurídica de derecho público, con domicilio principal en la ciudad de Bogotá D.C., representada por su Gerente, o por el apoderado especial que para tal efecto se designe en al momento de la notificación, dando cumplimiento a la Ley 640 de 2000, y Ley 1285 de 2009, artículo 13, que modificó la Ley 270 de 1996, en su artículo 42A, frente _____

_____ expedida(s) por el señor(a) _____

en representación del Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio, toda vez que agotada éste etapa, señalada como Requisito de Procedibilidad, se pretende adelantar la acción de Nulidad y restablecimiento del derecho, con el fin de que se me reconozca y pague, a través del citado Fondo la indemnización o sanción moratoria por la tardanza en la cancelación de mis cesantías, conforme a las Leyes 244 de 1994 y 1071 de 2006, con los correspondientes reajustes de ley.

Mi apoderado tiene las facultades consignadas en el artículo 70 del C. P. C., así como las de conciliar, solicitar se declare fallido el presente trámite prejudicial, recibir administrativa y judicialmente, notificarse, suscribir cuentas de cobro, cobrar, conciliar, desistir, transigir, sustituir, reasumir, renunciar, ejecutar y todas aquellas que tiendan al buen y fiel cumplimiento de su gestión, sin que se pueda argumentar que carece de poder suficiente para actuar. Este poder incluye la facultad de solicitar la liquidación de la condena, ejecutar la condena e interponer los Recursos Ordinarios y Extraordinarios.

Sírvase Señor(a) Procurador Judicial reconocerle personería a mi apoderado en los términos aquí señalados.

Del Señor(a) Procurador Judicial,

C. C. No _____ de _____

ACEPTO PODER:

PORFIRIO RIVEROS GUTIÉRREZ
C. C. 19.450.964 de Bogotá, D. C.
T. P. 95.908 del C. S. de la J.



ORGANIZACIÓN
PORFIRIO RIVEROS LTDA.
ABOGADOS / DERECHO ADMINISTRATIVO

Avenida 19 No 3-10 Of. 402 Edif. Barichara Tel: 2843447- 2436009 -Telefax: 3416917 Bogotá D.C.
E-mail: abogadosmagisterio@gmail.com www.abogadosmagisterio.com

Formato -02
CESANTIAS – F.N.P.S.M.

Señor(a)
JUEZ ADMINISTRATIVO DE _____

REFERENCIA: OTORGAMIENTO DE PODER

_____, mayor de edad, domiciliado(a) en la ciudad de _____, identificado(a) como aparece al pie de mi firma, manifiesto a usted que confiero poder especial, amplio y suficiente al doctor **PORFIRIO RIVEROS GUTIÉRREZ**, abogado en ejercicio, mayor de edad domiciliado y residente en Bogotá D. C., identificado civil y profesionalmente como aparece junto a su firma, para que en mi nombre y representación inicie, tramite y lleve hasta su terminación demanda contra la **NACIÓN** (Ministerio de Educación Nacional-Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio), persona jurídica de derecho público, con domicilio principal en la ciudad de Bogotá D.C. representada legalmente por la Señora **MINISTRA DE EDUCACIÓN NACIONAL**, quien lo sea o haga sus veces y/o **FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A.**, persona jurídica de derecho público, con domicilio principal en la ciudad de Bogotá D.C., representada por su Gerente, o por el apoderado especial que para tal efecto se designe en el momento de la notificación, a fin que previos los trámites procesales previstos en el Decreto 01 de 1984 ejerza la acción de nulidad y restablecimiento del derecho de carácter laboral y mediante Sentencia definitiva se declare la nulidad _____

_____ expedida(s) por el Señor(a) _____

_____ y a título del restablecimiento del derecho se declare que las Entidades demandadas deben reconocerme y pagarme, a través del Fondo de prestaciones Sociales del Magisterio _____

Se ordene en la sentencia condenatoria el ajuste de valor que señala el artículo 178 del C.C.A. y dar cumplimiento a lo estipulado en los artículos 176 y 177 del mismo Código Contencioso Administrativo e igualmente se condene al pago de las anteriores sumas indexadas.

Mi apoderado tiene las facultades consignadas en el artículo 70 del C. P. C., así como las de recibir administrativa y judicialmente, notificarse, conciliar, desistir, transigir, sustituir, reasumir, renunciar, ejecutar y todas aquellas que tiendan al buen y fiel cumplimiento de su gestión, sin que se pueda argumentar que carece de poder suficiente para actuar. Este poder incluye la facultad de solicitar la liquidación de la condena, ejecutar la condena e interponer los Recursos Ordinarios y Extraordinarios.

Sírvase Señor(a) Juez reconocerle personería a mi apoderado en los términos aquí señalados.

Del Señor(a) Juez,

C. C. No _____ de _____

ACEPTO PODER:

PORFIRIO RIVEROS GUTIÉRREZ
C. C. 19.450.964 de Bogotá, D. C.
T. P. 95.908 del C. S. de la J.



**ORGANIZACIÓN
PORFIRIO RIVEROS LTDA.
ABOGADOS / DERECHO ADMINISTRATIVO**

Avenida 19 No 3-10 Of. 402 Edif. Barichara Tel: 2843447- 2436009 -Telefax: 3416917 Bogotá D.C.
E-mail: abogadosmagisterio@gmail.com www.abogadosmagisterio.com

**FORMATO – 46
CESANTIAS - F.N.P.S.M.**

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES

Entre _____, mayor de edad, domiciliado(a) en la ciudad de _____, en la _____ teléfono No. _____
_____ Celular _____ E-mail: _____

laborando en _____ jornada _____
teléfono No. _____ identificado(a) como aparece al pie de su firma, que de ahora en adelante se denominará **EL (LA) MANDANTE** y **ORGANIZACIÓN RIVEROS LTDA. - ABOGADOS**, representada legalmente por su gerente doctor **PORFIRIO RIVEROS GUTIÉRREZ**, quien lo sea o haga sus veces, que en lo sucesivo se designará como **EL MANDATARIO**, hemos convenido en celebrar el presente Contrato de Prestación de Servicios Profesionales que se regula por las cláusulas que a continuación se expresan: **PRIMERA.-** EL MANDATARIO directamente o a través de sus abogados en ejercicio se compromete con EL(LA) MANDANTE, a llevar hasta su terminación ante el FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO – F.N.P.S.M., o la(s) SECRETARÍA(S) DE EDUCACIÓN (DEPARTAMENTAL, MUNICIPAL o DISTRITAL), o ante la respectiva entidad Territorial, los trámites administrativos y/o judiciales pertinentes para la obtención del reconocimiento y pago de _____

SEGUNDA.- EL (LA) MANDANTE se obliga a suministrar oportunamente los datos y documentos necesarios a fin de obtener la efectividad de los derechos pretendidos y se hace responsable de la veracidad de la información y autenticidad de los documentos aportados. **TERCERA.- HONORARIOS:** EL (LA) MANDANTE, pagará a EL MANDATARIO, en calidad de cuota litis, el **TREINTA POR CIENTO (30%)**, a título de honorarios, del valor total de los dineros que se reconozcan y paguen a EL(LA) MANDANTE, bien sea que el reconocimiento y pago se realice por la Vía Administrativa o en virtud de Sentencia Judicial, al comenzar, en desarrollo o al final de la gestión encomendada. **CUARTA.- GASTOS:** En el evento de acudir a la Jurisdicción Contenciosa u Ordinaria, EL (LA) MANDANTE pagará los gastos que fije el Magistrado del Tribunal o Juez correspondiente. Su no cancelación EXIME de cualquier responsabilidad a EL MANDATARIO. En el evento de requerirse la consignación previa de los gastos procesales a la firma del presente Contrato, EL(LA) MANDANTE deberá consignarlos en una Cuenta bancaria suministrada por EL MANDATARIO. Estos dineros se utilizarán para el pago de las expensas que fije el Magistrado Sustanciador del Tribunal o Juez correspondiente a la admisión de la demanda y portes menores. **QUINTA.-** EL(LA) MANDANTE autoriza directamente desde ahora a EL MANDATARIO para deducir de los dineros que reciba y con prelación a cualquier otro compromiso, el valor de los honorarios que trata la Cláusula Tercera cualquiera que sea la forma legal o lícita del reclamo o demanda contenciosa administrativa o ejecutiva que se adelante a partir de la celebración del contrato. En consecuencia EL MANDATARIO podrá pedir la deducción privilegiada de los honorarios profesionales, bien ante el Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio ante la Oficina que llegare a hacer el pago. **SEXTA.-** El presente Contrato sólo podrá rescindirse por acuerdo entre las partes y por parte de EL (LA) MANDANTE, en caso de negligencia comprobada de EL MANDATARIO. La revocatoria del Poder, sin causa justificada, dará lugar a EL MANDATARIO a cobrar la totalidad de los honorarios pactados. Para que sea efectiva la revocatoria de poder, se debe expedir el respectivo PAZ Y SALVO por parte de EL MANDATARIO. **SÉPTIMA.-** Las partes convienen y aceptan, que para los efectos legales, el presente contrato es de medios, no de resultados y presta mérito ejecutivo siendo el domicilio para su demanda, cualquier ciudad del país. En prueba de lo anterior, las partes suscriben el presente documento, previa lectura del mismo, en la ciudad de _____, a los _____ (____) días del mes de _____ del año _____.

MANDANTE:

_____ C. C. No _____ de _____

MANDATARIO:

**PORFIRIO RIVEROS GUTIÉRREZ – Gerente
ORGANIZACIÓN RIVEROS LTDA. – ABOGADOS**